

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 21. Planta quinta. Vivienda tipo B, del edificio situado en Marbella, calle Finlandia, sin número de orden, con una superficie construida de 227 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al libro 133, tomo 1.133, folio 51, finca registral número 10.127, antes número 16.027-A. Valorada en 28.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—38.185.

MARTORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio ejecutivo número 349/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan García García, contra don Antonio Morales Navarro, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esa fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Corbera de Lobregat, parcela número 5 de la urbanización «Arbues», de figura irregular, consta de dos plantas de superficie total 96 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicenç dels Horts al libro 147, tomo 2.360, folio 114, finca número 1.529.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, 26, quinta planta, el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 6.350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente la mejor postura, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, en la referida Sala, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 2 de septiembre de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—38.461.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324-D, del año 1998, promovido por el Procurador don Juan García García, en representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 1.235.412.098 pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 1.235.412.098 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez; el día 10 de enero de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 1.235.412.098 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio destinado a matadero general frigorífico, sala de despiece y fábrica de embutidos, con todas sus instalaciones y servicios anexos. Compuesta de planta baja de 9.805 metros cuadrados; planta general o primera de 8.089 metros cuadrados; planta segunda de 3.640 metros cuadrados, y plantas tercera, cuarta y quinta. Cada una de ellas de 729 metros cuadrados. Posteriormente adosadas al edificio principal, se han construido las siguientes edificaciones, una planta harinera de extensión 247 metros cuadrados, un túnel de secado de pieles de superficie 70 metros cuadrados, y dos plantas secaderos, con una superficie de 1.458 metros cuadrados. Y separadas del edificio principal: Una torre de alta tensión de 35 metros cuadrados, un archivo de extensión 200 metros cuadrados, una portería de 98 metros cuadrados, una torre de refrigeración de 48 metros cuadrados, y una caseta control, y planta depuradora de 2.987 metros cuadrados, o sea, una total superficie construida de 28.864 metros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno en Abreira, de superficie 46.596 metros 7 decímetros 5 centímetros cuadrados. Linda: Norte, riera de Magarola; sur, «Vetein, Sociedad Anónima»; este, parte don Pablo Estruch, parte con camino y mediante él con los hermanos José e Ismael Almela Sales, y oeste, parte con Vetein, parte con Graupera; en el paraje denominado El Rebato y parte barrio de El Rebato.

La anterior descripción resulta de la inscripción undécima de la finca número 1.746 al folio 144 del tomo 2.188, libro 68 de Abreira del Registro de la Propiedad de Martorell.

Dado en Martorell a 8 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—38.403-E.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que me refrenda, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de Ley Hipotecaria, número J-230/1999, a instancias del Procurador don Benito García Legaz, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Punzano Reolid y doña Purificación Martínez Vidal, documento nacional de identidad 27.443.925 y 29.057.032, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por término de veinte días, por primera vez, el día 9 de noviembre de 1999, en su caso, por segunda vez, el día 14 de diciembre de 1999, y por tercera vez, el día 11 de enero de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca; para la segun-